

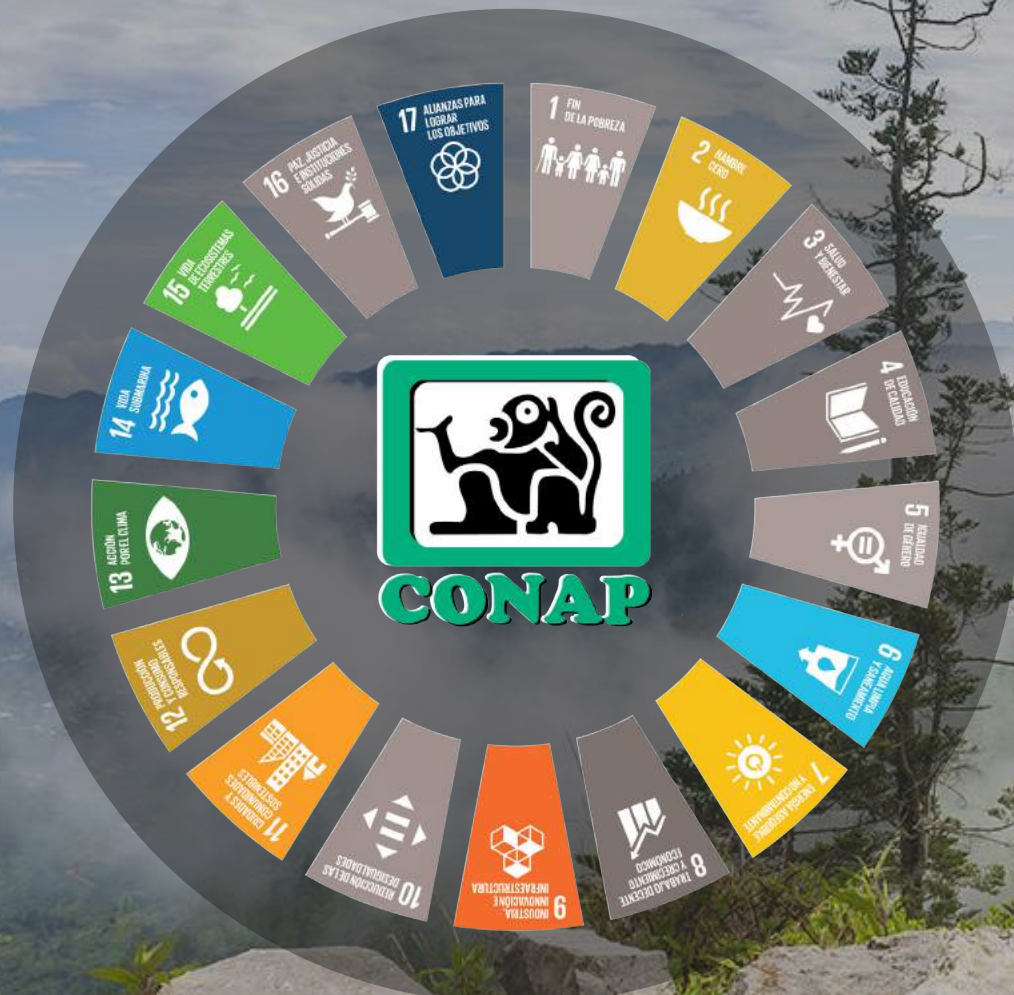


PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2027

Unidad de Planificación

Guatemala, marzo 2019

Vinculación Institucional



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS's)

- (02) Hambre Cero
- (06) Agua Limpia y Saneamiento
- (07) Energía Asequible y No Contaminante
- (09) Industria Innovación e Infraestructura
- (11) Ciudades y Comunidades Sostenibles
- (12) Producción y Consumo Responsable
- (13) Acción por el Clima
- (14) Vida Submarina
- (15) Vida de Ecosistemas Terrestres
- (17) Alianzas para Lograr los Objetivos

Vinculación Institucional

Metas Estratégicas de Desarrollo (MED's CONADUR)

La Política Nacional de Desarrollo, elaborada por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, vincula al CONAP como responsable de 32 lineamientos, contribuyendo al cumplimiento de 10 metas, impactando en 4 prioridades que se encuentran distribuidas de la siguiente forma:

EJES MED CONADUR

Guatemala
Urbana y
Rural

Recursos
Naturales Hoy
y para el
Futuro

PRIORIDADES MED CONADUR

Desarrollo
Rural

Adaptación y
mitigación
frente al
cambio
climático

10 METAS MED CONADUR

Conservación y
uso sostenible de
los bosques y la
biodiversidad para
la adaptación y
mitigación del
cambio climático

Recursos
naturales hoy
y para el
futuro

32 LINEAMIENTOS MED CONADUR

Acciones a desarrollar CONAP

Las acciones del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, se encuentran orientadas a combatir:

1

La pérdida de la diversidad biológica y servicios de los ecosistemas

2

Los modelos insostenibles de producción económica por la sobre explotación de los recursos naturales

3

La cantidad de Incendios Forestales en Áreas Protegidas

4

La usurpación de tierras dentro del SIGAP

5

La falta de integración, respuesta y transversalización en políticas de desarrollo y conservación de la diversidad biológica

Misión

Propiciar e impulsar la conservación de Áreas Protegidas y la Diversidad Biológica, planificando, coordinando e implementando las políticas y modelos de conservación necesarios, trabajando conjuntamente con otros actores, contribuyendo al crecimiento y desarrollo sostenible del país.

Visión

En el año 2032 el Consejo Nacional de Áreas Protegidas es la institución reconocida por su trabajo efectivo en asegurar la conservación y el uso sostenible de las áreas protegidas y la diversidad biológica, contribuyendo con el desarrollo del patrimonio natural y calidad de vida de la nación.

MARCO LEGAL

- Artículo 64 sobre el patrimonio natural.
- Artículo 97 sobre el medio ambiente y equilibrio ecológico.
- Artículo 119 sobre obligaciones del Estado.

- Convenio Sobre la Diversidad Biológica-CDB-
- Convenio Internacional para el Comercio de las Especies de Flora y Fauna Amenazadas -CITES-
- Convenio Relativo a los Humedales de Importancia Internacional -RAMSAR-
- Convenio Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático

- **Ley de áreas protegidas.**
- Decretos específicos para la administración de áreas protegidas.
- Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente.
- Ley para la protección del patrimonio cultural de la nación.
- Ley marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero.

- Reglamento de la ley de áreas protegidas.
- Reglamento de evaluación, control y seguimiento ambiental.
- Reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales y de la disposición de lodos.

- **Planes Maestros.**
- Estudios técnicos.
- Planes operativos anuales.
- **Planes de uso público.**
- Política de Administración
- Conjunta y Gestión Compartida.

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**

LEYES CONSTITUCIONALES

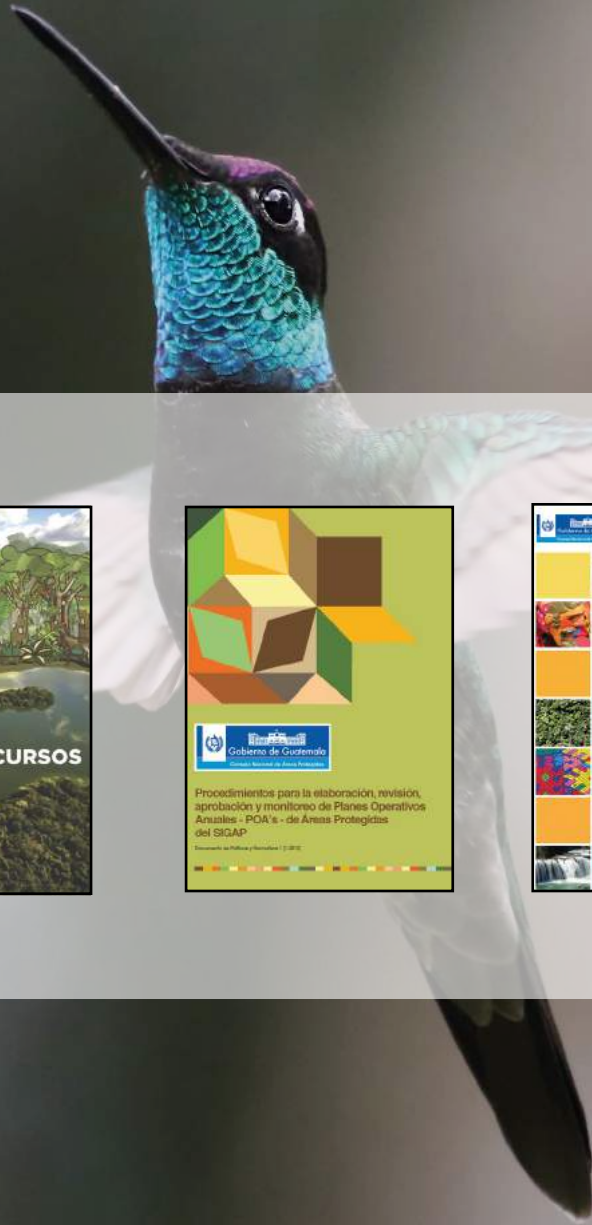
**TRATADOS
INTERNACIONALES**

LEYES ORDINARIAS

**DISPOSICIONES
REGLAMENTARIAS**

**OTRAS DISPOSICIONES,
RESOLUCIONES Y CIRCULARES**

MARCO LEGAL: Instrumentos de gestión técnicos - legales



Objetivos Estratégicos

Fortalecimiento del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas



Gestión de la Diversidad Biológica



Vinculación Integral



Modernización Institucional

1 | Fortalecimiento del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas

SIGAP

El SIGAP ha sido desarrollado para conservar, rehabilitar, mejorar y proteger los recursos naturales del país, y la diversidad biológica.

Al mismo tiempo diseñar herramientas y modelos que respondan a las necesidades sociales, para garantizar el desarrollo sostenible de Áreas Protegidas.

RESPONSABLE

**Dirección del Sistema
Guatemalteco de
Áreas Protegidas**

Órganos responsables de velar por el desarrollo el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.

CORRESPONSABLES

Dirección de Gestión Ambiental

Órganos responsables de dirigir y ejecutar evaluación, control, seguimiento y monitoreo de proyectos dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.

Dirección de Análisis Geoespacial

Órganos responsables de desarrollar, evaluar y proponer modelos geográficos y espaciales de integración y sistematización de la información del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.

Direcciones Regionales

Delegaciones que representan autoridad de la institución en el ámbito territorial que les corresponde, responsables de coordinar en forma directa las funciones sustantivas, administrativas y operativas en un ámbito territorial delimitado.

2 | Gestión de la Diversidad Biológica

La diversidad biológica es parte integral del patrimonio natural del país, por lo cual debe ser protegida.

Al mismo tiempo se deben crear modelos sostenibles de conservación, protección, restauración y aprovechamiento para garantizar el desarrollo y el uso sostenible de los recursos biológicos del país.

RESPONSABLE

Dirección de Valoración y Consevación de la Diversidad Biológica

Órganos responsables de asegurar el funcionamiento óptimo de los procesos ecológicos esenciales, de los sistemas naturales y de la conservación de la diversidad biológica y el patrimonio natural.

CORRESPONSABLES

Unidad de Asuntos Jurídicos

Órganos responsables de asegurar la juridicidad en el cumplimiento de la función institucional

Direcciones Regionales

Delegaciones que representan autoridad de la institución en el ámbito territorial que les corresponde, responsables de coordinar en forma directa las funciones sustantivas, administrativas y operativas en un ámbito territorial delimitado.

Unidad de Género

Órganos responsables de velar por la equidad de género.

Unidad de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales

Órganos responsables de incidir en el proceso de formulación de leyes, reglamentos, políticas, estrategias y acciones dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, así como de incluir elementos de la gestión colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales.

Unidad de Asuntos Técnicos

Órganos responsables de planificar, coordinar, organizar y dar seguimiento a las funciones que desarrollan los órganos sustantivos.

Unidad de Cambio Climático

Órganos responsables de planificar, coordinar, organizar y dar seguimiento a las acciones institucionales de mitigación y adaptación al cambio climático.

Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre

Órganos responsables de planificar, coordinar, organizar y dar seguimiento a las acciones institucionales de mitigación y adaptación al cambio climático.

3 | Vinculación Integral

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas, para el cumplimiento de los objetivos trazados, se ha visto en la necesidad de integrar los distintos esfuerzos de la gestión pública, el sector privado y la sociedad civil, logrando importantes alianzas con entidades estratégicas que persiguen objetivos similares en beneficio de la conservación y protección de los recursos naturales y culturales del país.

Así mismo, el CONAP, tiene a su cargo el desarrollo de programas educativos que están orientados al reconocimiento, conservación y uso apropiado del patrimonio natural de Guatemala. Focalizados en distintos sectores de la sociedad, fomentando la participación activa de la sociedad en conjunto con el CONAP.



ONG'S

Ambientalistas registradas en CONAP

RESPONSABLE

Dirección de Educación para el Desarrollo Sostenible

Órganos responsables de fomentar el desarrollo de la educación orientada al uso sostenible y conservación de la diversidad biológica y áreas protegidas.

CORRESPONSABLES

Comunicación Social, Relaciones Públicas y Protocolo

Órganos responsable de posicionar la institución ante la opinión pública.

Cooperación Nacional e Internacional

Órganos responsable de supervisar y evaluar los procedimientos y acciones relacionadas a la cooperación técnica y financiera.

Unidad de Asuntos Jurídicos

Órganos responsables de asegurar la juridicidad en el cumplimiento de la función institucional.

Direcciones Regionales

Delegaciones que representan autoridad de la institución en el ámbito territorial que les corresponde, responsables de coordinar en forma directa las funciones sustantivas, administrativas y operativas en un ámbito territorial delimitado.

Unidad de Género

Órganos responsables de velar por la equidad de género.

Unidad de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales

Órganos responsables de incidir en el proceso de formulación de leyes, reglamentos, políticas, estrategias y acciones dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, así como de incluir elementos de la gestión colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales.

4 | Modernización Institucional



El CONAP responde a la complejidad de la administración de las áreas protegidas y gestión de la diversidad biológica, garantizando el talento humano especializado, así como herramientas tecnológicas para dinamizar las capacidades institucionales.

RESPONSABLE

Dirección Administrativa

Dirección Financiera

Dirección de Recursos Humanos

Dirección de Tecnologías de la Información

Órganos responsables de asegurar el funcionamiento óptimo de los procesos ecológicos esenciales, de los sistemas naturales y de la conservación de la diversidad biológica y el patrimonio natural.

CORRESPONSABLES

Cooperación Nacional e Internacional

Órganos responsables de supervisar y evaluar los procedimientos y acciones relacionadas a la cooperación técnica y financiera nacional e internacional.

Comunicación Social, Relaciones Públicas y Protocolo

Órganos responsables de posicionar la institucionalidad del CONAP ante la opinión pública a través de los medios de comunicación.

Unidad de Planificación

Órganos responsables de dar lineamientos relacionadas a la planificación institucional, así como el monitoreo y evaluación de los planes estratégicos y operativos anuales.



30
años

Después de 30 años de fundación el
CONAP registra:

32% de Protección y
Cobertura del territorio Nacional

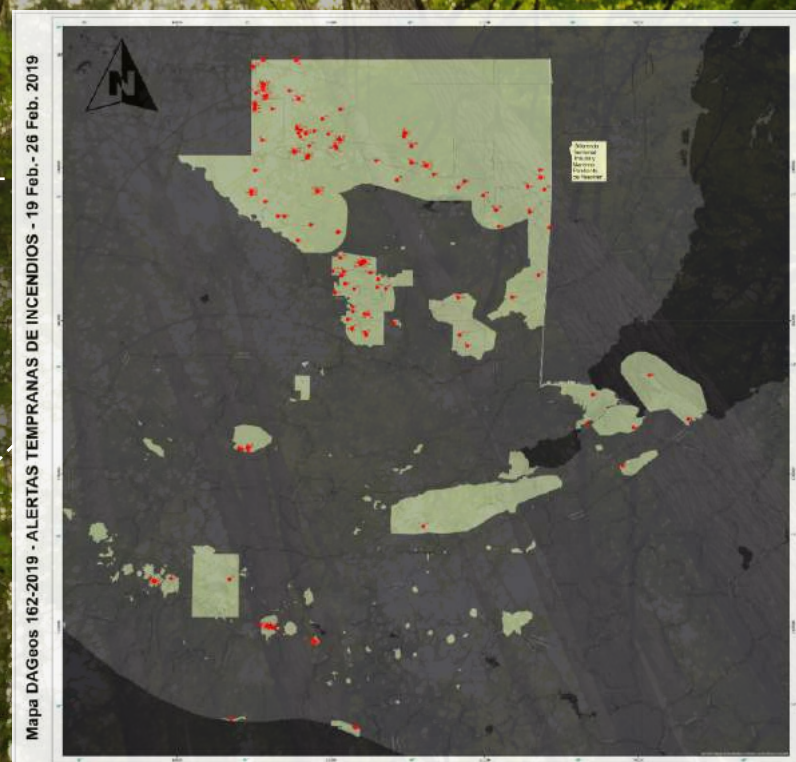
339
Áreas Protegidas Inscritas

52 %
Cobertura Forestal del país



CONAP cuenta con un Sistema Nacional de Información sobre Diversidad Biológica de Guatemala, con más de 828,000 registros contribuyendo a la generación de información científica de calidad.

Monitoreo y generación de boletas del mapa de Alertas Tempranas de Incendios, brindando información a otras instituciones estatales para el combate a los incendios forestales.





[/conapgt](#)

www.conap.gob.gt